CURSO 2026-27.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

GESTIÓN FINANCIERA

Ciclo Formativo	TÉCNICO/TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Normativa que regula el título	• Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre • Orden de 11 de marzo de 2013

Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Módulo Profesional	GESTIÓN FINANCIERA
Profesor/a	ALICIA PORTERO LÓPEZ
Duración del Módulo	175 horas totales – 5 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP
El módulo de Gestión Financiera está presente en el 2º curso del ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas. La estructura y desarrollo de este módulo abarca una serie de conocimientos que permitirá al alumnado desempeñar las funciones relacionadas con la gestión financiera de la empresa, que incluye: - La determinación de las necesidades financieras de la empresa, - La búsqueda de financiación y ayudas públicas. - La búsqueda de productos financieros que se adapten a las necesidades de la empresa. - La contratación de productos y servicios financieros y de seguros. - El análisis y selección de inversiones óptimas para la empresa. La verificación de presupuestos y la detección de desviaciones.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El alumnado matriculado en este grupo asciende a la cifra de 30. De estos estudiantes, 23 son de género femenino y 7 de género masculino. Los alumnos que repiten curso son 8.

Las edades comprenden desde los 18 años hasta los 29 años, aunque la mayoría tienen edades que oscilan entre los 19 y 23 años. Se debe destacar la gran mayoría del alumnado es de Guadix, siendo el resto de pueblos cercanos de la comarca de Guadix como Purullena, Dólar, Lanteira, Alicún de Ortega, Hernán Valle, Darro, Huéneja y Jerez del Marquesado. También, contamos con alumnado de Baza. Además, tenemos un alumno de Abla, perteneciente a la provincia de Almería.

Se debe destacar que contamos con parte del alumnado emancipado, en concreto la cifra que arroja este dato es de 10 estudiantes. En el grupo solamente hay un alumno diagnosticado con Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad

Es un grupo que se encuentra de manera general motivado, con ganas de aprender y completar el ciclo para acceder al mercado laboral. Por lo tanto, el desarrollo de las clases debe desarrollarse con total normalidad. En cuanto al grado de madurez, en general, es bastante alto.

De la evaluación inicial, es importante destacar el grado de adaptación y capacidad de aprendizaje del alumnado, por lo que no se ha detectado casos preocupantes o con serias dificultades para concluir el ciclo, aunque existen algún caso en el que deberá seguir un análisis pormenorizado y exhaustivo de su evolución académica para soslayar cualquier obstáculo que se pueda encontrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo son los siguientes:

RA 1	Determina las **necesidades financieras** y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.
RA 2	**Clasifica** los **productos y servicios financieros**, analizando sus características y formas de contratación
RA 3	**Evalúa productos y servicios financieros del mercado**, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.
RA 4	Caracteriza la **tipología de seguros**, analizando la actividad aseguradora.
RA 5	**Selecciona inversiones en activos financieros o económicos**, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.
RA 6	Integra los **presupuestos** parciales **de las áreas funcionales y/o territoriales** de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

El profesor ha decidido que se deberán superar para así aprobar el módulo de PIAC todos los RA.
Todos los RA del módulo tienen el mismo peso, quedando en un 16,67% cada uno.

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

U.T.	R.A.
UT1.- El sistema financiero español.	**RA2.** Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.
UT2.- Introducción al cálculo financiero	**RA2.** Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación. **RA3.** Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.
UT3.- Rentas financieras.	**RA2.** Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación. **RA3.** Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes

	oportunos.
UT4.- Servicios financieros y productos de Pasivo.	**RA2.** Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación. **RA3.** Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.
UT5.- Productos financieros de Activo.	**RA2.** Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación. **RA3.** Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.
UT 6.- Fuentes de financiación.	**RA1**. Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.
UT 7.- Inversiones.	**RA5**. Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.
UT 8.- El presupuesto.	**RA6.** Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen
UT 9.- Los seguros.	**RA4.** Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO

CONTENIDOS (DEL CURRICULO)	**UT**
7.1 CONTENIDOS DE CURRICULO 1. Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa: A. Análisis de estados financieros: a) Equilibrio entre inversiones y financiaciones. Fondo de maniobra. b) Fuentes de financiación propia. Autofinanciación y mantenimiento y enriquecimiento, coste de oportunidad de los fondos propios invertidos. Ampliación de capital, aportaciones de socios/partícipes. c) Fuentes de financiación ajena a largo plazo. Empréstitos, préstamos, entre otras. d) Fuentes de financiación ajena a corto plazo. El crédito de proveedores, descuentos por pronto pago, créditos bancarios, entre otras. B. Informes económico-financieros y patrimoniales. Determinación de las desviaciones con los valores estándar de referencia. C. Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas. a) Búsqueda de las ayudas y subvenciones a través de medios informáticos y/o convencionales de la empresa. Tramitación.	UT 6

b) Tipología de ayudas y subvenciones. Privadas y públicas (ámbitos internacional, estatal autonómico, y local). c) Incompatibilidades entre las posibles subvenciones y demás apoyos financieros.	
2. Clasificación de los productos y servicios financieros: A. El sistema financiero. Características y clasificación. Instituciones financieras bancarias y no bancarias. B. Productos financieros de pasivo. Aspectos específicos, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de pasivo. a) Cuentas corrientes. b) Cuentas de ahorro. c) Depósitos e imposiciones a plazo fijo. Otros. C. Productos financieros de activo. El riesgo en las operaciones de activo. Aspectos específicos, ventajas e inconvenientes, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de activo. a) El descuento comercial. b) Préstamos. c) Cuenta de crédito. Otros. D. Servicios financieros. Características, formas de contratación y comparativas de los mismos. a) Domiciliaciones. b) Gestión de cobro. c) Otros servicios bancarios. Transferencias y traspasos, intermediación en valores mobiliarios, banca electrónica, cajas de seguridad, entre otros. E. Otros productos financieros. Aspectos específicos, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de activo. a) Leasing. Renting. b) Confirming. Factoring. c) Fianzas y avales bancarios. Otros	UT 1 UT 4 UT 5
3. Valoración de productos y servicios financieros: A. Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera. Fiscalidad, gastos y comisiones, tipos de interés nominal y TAE, rentabilidad, entre otros. B. Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito. C. Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización. D. Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. E. Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. F. Análisis de operaciones de liquidación de cuentas G. Análisis de operaciones de depósitos. H. Análisis de operaciones de ahorro o inversión.	UT 2 UT 3 UT 4 UT 5

I. Aplicación financiera de la hoja de cálculo.	
4. Tipología de las operaciones de seguros: A. El contrato de seguro, concepto, características y la valoración de riesgos. B. Elementos materiales, formales y personales de los seguros. Obligaciones de las partes en un contrato de seguro. C. Clasificación de los seguros. a) Seguros personales. Seguro de vida, de accidente, de enfermedad y asistencia sanitaria. b) Seguro de daños. Seguro de incendios, contra el robo, de transporte terrestre, obligatorio de vehículos, entre otros. c) Seguros patrimoniales. Seguro de responsabilidad civil, de defensa jurídica, de lucro cesante, de crédito, de caución, entre otros. d) Seguros combinados o multirriesgo. Seguro agrario combinado. Seguro multirriesgo de hogar, de hogar hipotecario, de comunidades de vecinos, de comercios, entre otros. e) Planes y fondos de pensiones. Planes de ahorro jubilación. D. Tarifas y primas. E. Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.	UT 9
5. Selección de inversiones en activos financieros y económicos: A. Los mercados financieros. B. Renta fija y renta variable. Concepto, características y clasificación. C. Deuda pública y deuda privada. a) Valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y rentabilidad. Gastos y comisiones devengadas en las operaciones de compraventa de activos. b) Concepto, características y clasificación de la deuda pública y privada. Letras, pagarés, bonos, obligaciones, entre otros. D. Fondos de inversión. Concepto y elementos constitutivos de un fondo de inversión. E. Productos derivados. Concepto y funciones. Futuros, opciones, warrants, swaps, entre otros. F. Fiscalidad de los activos financieros para las empresas. G. Inversiones económicas. a) Características financieras de una inversión. Desembolso inicial, duración temporal de la inversión, flujo neto de caja, y valor residual. b) Métodos de análisis, evaluación y selección de inversiones estáticos y dinámicos. (Plazo de recuperación, VAN, TIR, entre otros.). H. Aplicación financiera de la hoja de cálculo.	UT 7
6. Integración de presupuestos: A. Métodos de presupuestación. Presupuesto fijo o rígido, presupuesto flexible,	

presupuesto incremental, presupuesto por programas, presupuesto base cero, entre otros. B. Presupuesto maestro. El presupuesto operativo y financiero. C. Fases del control presupuestario. a) Comparación de las previsiones y de los resultados reales. b) Cálculo y análisis de desviaciones. Concepto, causas y tipología. Corrección, si procede, de estas variaciones. D. Aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias. Hoja de cálculo, entre otras.	UT 8

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5.Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● Análisis de las fuentes de financiación a las que puede acudir una empresa. ● Realización de cálculos financieros básicos. ● Análisis de los procedimientos administrativos relacionados con los productos y servicios financieros y de seguros. ● Comparación de distintas alternativas de inversión y/o contratación de productos, para determinar la más optima a partir de diversos criterios. ● Integración de presupuestos parciales, control y ejecución presupuestaria. ● Utilización de herramientas informáticas en el tratamiento de la información en la gestión financiera.

	Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	**Material de uso común**: audiovisual, ordenadores, conexión a Internet, pizarra digital, software (Excel, presentaciones Power point, etc.) **Libros y legislación de consulta**: o **Gestión Financiera de McGraw Hill.** o Gestión Financiera Paraninfo y Editex o Gestión Financiera Macmillan. - Consulta de páginas web

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: **Metodológicas** - Aplicación de metodologías activas que favorezcan el aprendizaje práctico: estudio de casos reales, resolución de supuestos, simulaciones, amortizaciones. - Aprendizaje basado en proyectos. - Flexibilización de tiempos y ritmos de trabajo, adaptando la duración de las tareas según las necesidades del alumnado. - Uso de materiales visuales y guías de trabajo que faciliten la comprensión. - Diversificación de tareas y niveles de dificultad según las necesidades del alumnado. - Refuerzo individualizado para el alumnado con dificultades en cálculos, razonamiento lógico o comprensión de conceptos. - Evaluación continua y formativa, con actividades de autoevaluación y recuperación progresiva a través de ejercicios prácticos. **Tecnológicas:** • Utilización de herramientas digitales accesibles (lectores de pantalla, programas de reconocimiento de voz, ampliadores de texto, etc.). • Uso de plataformas educativas (Classroom) para compartir materiales, realizar ejercicios y entregar prácticas. • Garantizar el acceso a equipos informáticos adaptados a las necesidades individuales.

	Organizativas • Distribución flexible del aula, permitiendo tanto el trabajo individual como el cooperativo en la resolución de supuestos. • Trabajo en grupos cooperativos e inclusivos, promoviendo la ayuda entre iguales en el desarrollo de proyectos o prácticas. • Coordinación entre el profesorado del ciclo para un seguimiento conjunto de las medidas adoptadas. • Ajuste de los plazos de entrega de ejercicios, memorias o proyectos en función de las necesidades personales. • Colaboración del Departamento de Orientación o del EOE en la planificación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones. **De Comunicación** • Uso de un lenguaje claro, preciso y adaptado al nivel del alumnado, especialmente al explicar conceptos técnicos. • Refuerzo de las explicaciones con apoyo visual y gráfico. • Fomento de la comunicación bidireccional profesor-alumno, favoreciendo la participación activa en la resolución de dudas y supuestos. • En caso de alumnado con discapacidad auditiva o dificultades del lenguaje: uso de subtítulos, intérprete de lengua de signos o materiales de apoyo visual complementarios. • Promoción de un clima de aula positivo, que facilite la expresión oral y escrita, el razonamiento lógico y la comprensión de los procesos.

8. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO	**FECHA INICIO:** 15 de septiembre **FECHA FIN:** 22 de mayo **PERIODO DE RECUPERACIÓN:** Del 25 de mayo al 15 de junio.

8. TEMPORALIZACIÓN

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	GF				
2º		GF			
3º			GF		
4º					GF
5º				GF	
6º					

8. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT1	Del 16 de septiembre al 30 de septiembre	12 SESIONES
UT2	Del 01 de octubre al 16 de octubre	16 SESIONES
UT3	Del 19 de octubre al 5 de noviembre	14 SESIONES
UT4	Del 7 de noviembre al 25 de noviembre	14 SESIONES
UT5	Del 26 de noviembre al 18 de diciembre	18 SESIONES
UT6	Del 7 de enero al 26 de enero	14 SESIONES
UT7	Del 27 de enero al 15 de febrero	14 SESIONES
UT8	Del 16 de febrero al 04 de marzo	12 SESIONES
UT9	Del 05 de marzo al 12 de marzo	12 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).

CALENDARIO	Del 15 de marzo al 21 de mayo 45 jornadas a 8h TOTAL 360 horas
RA -CE ACTIVIDADES FORMATIVAS	

ACTIVIDAD	CONCRECIONES ACTIVIDAD	RA	CE
Contratos de seguros: tipología, procedimientos administrativos, la prima, elementos del seguro y tratamiento fiscal.	Clasificar los tipos de seguros. Determinar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros. Identificar las primas y sus componentes. Determinar el tratamiento fiscal de los seguros.	4	e,f,g, h
Las fuentes de financiación de la empresa: Canales de información y comunicación para ayudas a la empresa, distintas formas de financiación y idoneidad de una ayuda para nuestra empresa	Utilizar todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas, así como las fuentes a las que puede acceder la empresa. Identificar las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa. Contrastar la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas	1	e,f,g

Durante la fase de formación en empresa, el alumnado desarrollará mediante las actividades arriba indicadas los CE asociados a los RA que se contemplan en la tabla anterior.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	El seguimiento se realizará por el profesor encargado de la tutoría dual de cada estudiante. Se realizará preferentemente de manera telemática, aunque también se puede realizar un seguimiento presencial o telefónico según las necesidades.

COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semanas aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
AULA TEORÍA	5 horas semanales en el aula 18. miércoles, jueves y viernes.	Clases teóricas y prácticas, uso de programas informáticos, internet y proyector, pizarra digital, …

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT1	**RA 2**	a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero. b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y se han descrito sus principales características. c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado. d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios. g) Se ha determinado la documentación necesaria que se exige y se genera con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

UT 2	**RA 2**	c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado. d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.
	RA 3	a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles. b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto. c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto. d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto. e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto. f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos. g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes. h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros. Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.
	RA 2	c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado. d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios. Se ha determinado la documentación necesaria que se exige y se genera con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

UT3	**RA 3**	b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto. i)Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.
UT4	**RA 2**	c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado. d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto y servicio financiero. f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios. Se ha determinado la documentación necesaria que se exige y se genera con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.
	RA 3	a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles. b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto. c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto. d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto. e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto. f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos. g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes. h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas deahorro o inversión propuestas en productos financieros. i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

UT5	**RA 2**	c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado. d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero. e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero. f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios. g) Se ha determinado la documentación necesaria que se exige y se genera con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

	RA 3	a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles. b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto. c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto. d) Se han determinado el tratamiento fiscal de cada producto. e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto. f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos. i)Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.
UT6	**RA 1**	a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación. b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables. c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones. d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad. e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas así como las fuentes a las que puede acceder la empresa. f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa. g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.
UT7	**RA 5**	a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación. b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización. c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos. d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas. e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa. f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica. g) Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.
		a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común. b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida. c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.

UT8	**RA 6**	d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos. e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos. f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas. g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable. h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias
UT9	**RA 4**	a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora. b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones de asegurabilidad. c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro. d) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro. e) Se han clasificado los tipos de seguros. f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros g) Se han identificado las primas y sus componentes. h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UT	RAs/ CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
UT 1	RA 2	7,24%	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 2	RA 2 RA 3 **TOTAL**	1,88% 4,86% **6,74%**	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 3	RA 2 RA 3 **TOTAL**	2,4% 0,92% **3,33%**	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 4	RA 2 RA 3 **TOTAL**	2,4% 4,86% **7,26%**	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 5	RA 2 RA 3 **TOTAL**	2,4% 4,12% **6,52%**	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 6	RA 1	16,66%	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 7	RA 5	16,66%	Pruebas objetivas Actividades calificables

UT 8	RA 6	16,64%	Pruebas objetivas Actividades calificables
UT 9	RA 4	16,64%	Pruebas objetivas Actividades calificables

La valoración de cada una de las unidades de trabajo se obtendrá a partir de la valoración de cada uno de los criterios de evaluación que se trabajan en cada UT y que está asociado a cada RA. Para ello se ha asignado a cada uno de los criterios de evaluación un valor dentro de cada unidad de trabajo y este se valora a través de diferentes instrumentos y técnicas de valoración.

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS	Se realizarán entre dos y tres pruebas objetivas al trimestre que podrá ser, en función de los contenidos trabajados: - Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-playing), preguntas de clase (20%) - Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y ejercicios prácticos. (50%)
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS **(PORTFOLIO)**	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: • Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa. • Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. • Trabajos de investigación propuestos por el profesor. En este apartado se valorará la asistencia regular, puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula. (30%) Se tendrá en especial consideración la participación activa del alumnado y su iniciativa hacia el aprendizaje. La no realización de los trabajos diarios y la no participación en clase podrá reducir la nota en un 10%.
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total

	del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: **20%** Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: el alumno que haya perdido la evaluación continua tendrá que presentarse a una prueba de evaluación final, dicha prueba se realizará a la finalización del tercer trimestre.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dichas competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del

	alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Las recuperaciones de los resultados de aprendizaje que el alumnado tenga suspensos se realizarán antes del 24 de mayo, con la primera evaluación final y si no consigue recuperarlos se realizará otra recuperación antes del 15 de junio coincidiendo con la 2º evaluación final.